



Río Cuarto, 3 de febrero de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147734 y la nota presentada por las y los estudiantes del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), en referencia a la extensión de condicionalidad; y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota citada precedentemente, las y los estudiantes solicitan extensión del período de condicionalidad en asignaturas, pertenecientes a la carrera Abogacía.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la documentación presentada para justificar la petición de las y los estudiantes en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión del período de condicionalidad en las asignaturas y a las/los estudiantes, que se detallan en el Anexo, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 030/2026

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 030/2026)

DEPARTAMENTO: Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)

ABOGACÍA (50)

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
BONAMICO, María Paz D.N.I. 42.695.170	Derecho Privado IX (5132)	Noviembre- Diciembre 2025
MONTES, Fátima Agustina D.N.I. 43.475.843	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (5111) Derecho Privado IV (5109)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 05 de febrero de 2026 a las 16:00:17

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-030_26 Otorgar Extension de condicionalidad BONAMICO y MONTES Juridicas [076405]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas